

Plataforma Electoral

Partido Del Trabajo



INDICÉ

1. CAPITULO

1.2 INTRODUCCIÓN

1.3 CONCEPCIÓN DE MUNICIPIO

2. CAPITULO DESARROLLO ADMINISTRATIVO.

2.1. DEMOCRACIA MUNICIPAL

2.2. PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

2.3. FINANZAS PÚBLICAS

2.4. FEDERALISMO

2.5. REGENERACION URBANA Y OBRA PÚBLICA.

2.6. SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL

2.7. PROTECCION CIVIL

3. CAPITULO: DESARROLLO ECONOMICO.

3.1. DESARROLLO ECONOMICO Y SUSTENTABLE

3.2. REACTIVACION ECONOMICA DEL MUNICIPIO

3.3. DESARROLLO RURAL

3.4. DESARROLLO TURISTICO

3.5. GOBERNANZA PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

4. CAPITULO: DESARROLLO SOCIAL.

4.1. DESARROLLO SOCIAL

4.2. MUJER

4.3. GARANTIAS SOCIALES

4.4. SALUD

4.5. DERECHOS HUMANOS

4.6. DESARROLLO DE LOS PUEBLOS ETNICOS

4.7. DESARROLLO EDUCATIVO, CIVICO, ARTISTICO Y CULTURAL.

4.8. MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE.

4.9 CULTURA ECOLOGICA.

1.1 Introducción

A diferencia de los partidos tradicionales que han mantenido el monopolio de la política y le imponen sus decisiones a la sociedad, el Partido del Trabajo es un partido de nuevo tipo el objetivo central de nuestro proyecto no es solo la conquista del poder público, nuestra prioridad es la transformación de la sociedad. Nos rige la filosofía de servir al pueblo y no servirse de él, es el pueblo el que siempre debe estar en el puesto de mando.

También consideramos que el hilo conductor de las políticas públicas debe ser la línea de masas, como única garantía para transformar la sociedad en beneficio de las grandes mayorías del pueblo.

El **Partido del Trabajo** desde su génesis ha propuesto que sea la participación social un requisito para la organización activa de la colectividad, la cual generará un contexto más social y democrático de México, del Estado de Hidalgo y nuestros municipios.

En nuestro país, la situación actual, y el sistema político por el cual estamos atravesando. Sin lugar a dudas el presidente es la pieza clave del sistema político, y posee un enorme predominio sobre los otros elementos que figuran dentro de la misma estructura.

Hemos crecido dentro de regímenes de ejecutivos fuertes, con la imagen de un presidente con armadura difícil de penetrar.

Hoy en día, los problemas son diferentes, debemos proponer soluciones acorde a la evolución, en cuanto a aspectos históricos y sociológicos de la realidad, para poder adecuarnos al México actual que vivimos.

Para lograr el México que todos los mexicanos deseamos, habría que tomar en cuenta cuestiones como las siguientes:

- La observancia de la constitución política de los Estados Unidos mexicanos, para que sea un verdadero estado de derecho.
- Ejercer el sistema de pesos y contrapesos.
- Consensos para llegar a los acuerdos.
- **Fomentar la participación de la población.**
- Hacer frente a los problemas de prioridad como los son la pobreza extrema.
- Un gobierno que asegure económica, social y políticamente su existencia y realización como persona humana.
- Gobernar para todos sin interés personal.

1.2 Concepción de municipio.

El municipio es la célula básica del federalismo y, por consecuencia, de la vida pública, la articulación entre Estado y Sociedad. El espacio donde se dirigen las diferencias y contradicciones sociales. Ahí se expresan las necesidades primarias y las relaciones de poder. Es el espacio natural donde cotidianamente conviven los ciudadanos.

El municipio es el lugar privilegiado para la construcción de una forma de vida democrática y el impulso de las condiciones para elevar la calidad de vida, estableciendo las bases estructurales del desarrollo y el progreso. Un desarrollo que no se mide solamente por grandes variables macroeconómicas, sino que implica el bienestar general y equilibrado de la población.

Necesitamos un municipio fuerte, con amplia participación ciudadana para impulsar el desarrollo social y económico, proteger y aprovechar los recursos naturales, luchar contra la pobreza y democratizar la vida política.

Se requiere verdadero progreso material, cultural y moral, para lo que es indispensable ser competitivos en los ámbitos industrial, comercial y de servicios, medio ambiente, aprovechamiento del agua, turismo, proyectos productivos, salud vivienda, alimentación y economía familiar.

Nuestra visión de la reforma municipal tiene como punto de partida acabar con el vicio de reproducir el sistema presidencialista de poder en el ayuntamiento. La figura del regidor, como representante de la población, debe crecer y fortalecerse, realizar verdaderamente su tarea plasmada en el espíritu del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, porque son los regidores quienes en forma colegiada y democrática, conjuntamente con la población, toman las decisiones del municipio; con los instrumentos de la democracia participativa.

La autonomía efectiva del municipio debe ser política, administrativa, financiera y normativa. La columna vertebral de la propuesta del **Partido del Trabajo** para el municipio radica en la participación social y la disposición de información clara y accesible que retroalimente al gobierno y al ciudadano.

Como consecuencia de lo anterior se fortalecerá la sociedad civil y se alentará a las organizaciones ciudadanas no gubernamentales, para que de manera autónoma al Cabildo participen en la definición del destino de las comunidades.

Esta tesis es congruente con nuestra propuesta de ciudadanía del partido y una vez siendo gobierno municipal tener todo el respaldo de la sociedad. El propósito esencial consiste en trasladar, en hechos, ¡el poder al pueblo!

DESARROLLO ADMINISTRATIVO.

2.1 DEMOCRACIA MUNICIPAL.

La democratización debe ir mucho mas allá de los ámbitos políticos y gubernamental; que deben abarcar la estructura y funcionamiento de la sociedad civil. Se debe de contar con políticas y estratégicas de comunicación integral y de contacto estrecho entre la autoridad local y la población, en este sentido el presupuesto participativo se convierte en un canal de intervención e información para que la ciudadanía tenga elementos con los cuales formarse, colaborar y tener voz y derecho a participar en las decisiones que les incluyen

“La democracia no es un solo método de gobierno, es una forma de vida”, tal como se inscribe en nuestro texto constitucional.

Establecida esta premisa, proponemos para el nivel municipal las siguientes acciones:

1. La figura del Presidente Municipal será la de un funcionario público ejecutivo que rija el principio de mandar obedeciendo.
2. Se dignificara la figura de regidores y síndicos, quienes son en realidad la representación del pueblo en el Cabildo.

3. Se propondrá que los regidores sean realmente representantes de todo el municipio para que, atendiendo las demandas y propuestas de los ciudadanos y población en general, el regidor debe estar estrechamente vinculado a la ciudadanía.
4. Se fortalecerá un Cabildo fuerte, permanentemente abierto e itinerante para alentar y fortalecer la participación social, el cual será auxiliado en sus funciones por consejos ciudadanos.
5. Se crearán iniciativas legislativas desde los municipios para que se instituya la revocación o ratificación del mandato a la mitad del periodo de gobierno de los ayuntamientos.
6. Se fomentará la iniciativa ciudadana para proponer, reformar o en su caso derogar reglamentos municipales.
7. Se promoverá el fortalecimiento de la sociedad civil y de las diversas formas de su organización colectiva independiente. Las organizaciones civiles no gubernamentales tendrán un peso preponderante en los asuntos de la comunidad.

8. El ayuntamiento se apegara a todas las decisiones al marco jurídico vigente.
9. Se fomentara la transparencia de la información contable, administrativa y financiera de forma permanente, sencilla y de fácil acceso para todo ciudadano.
10. Reducción de costos del aparato administrativo y burocrático.
11. Creación de la figura de la Asamblea Municipal; misma que se deberá reunir de manera quincenal, estas sesiones serán convocadas por la autoridad de la misma con carácter obligatorio, abierta y publica. Estas reuniones tendrán las facultades de analizar los asuntos públicos, en la cual deberán asistir sus representantes. Donde los delegados hayan sido elegidos en un proceso democrático y representativo. Con facultad de llamar a comparecer a funcionarios para la revisión y aprobación del erario, la cuenta pública, y políticas públicas.
12. Crear un plan de capacitación de los servidores públicos para mejorar el ejercicio de estos, y que esté sujeto a la revisión de la asamblea municipal.

13. Serán constituidos legalmente los mecanismos de fiscalización y control ciudadano sobre la administración pública para erradicar la corrupción. Los proyectos y programas de desarrollo municipal deberán sujetarse a la participación ciudadana en su planeación instrumentación y evaluación y se fomentara para todos los medios disponibles de la cultura cívica entre la población.

14. Impulsar mecanismos de democracia directa como forma de profundizar la participación democrática en el municipio: iniciativa popular, el plebiscito y presupuesto participativo en el que el Partido del Trabajo propone una amplia implantación de este mecanismo de democracia participativa, para el desarrollo de políticas públicas que favorezcan al pueblo.

2.2 PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

La participación ciudadana en el quehacer gubernamental garantiza el ejercicio de la plena democracia, ampliar la presencia de la sociedad en la determinación de las políticas públicas es un compromiso del Gobierno en sus tres instancias; Federal, Estatal y Ayuntamientos.

Este espacio de concertación en el que las autoridades electas de los Gobiernos Estatales y de los Gobiernos Locales así como las organizaciones de la población, debidamente representadas; deberán definir en conjunto, a través de una serie de mecanismos de análisis y de toma de decisiones, cada uno desde su ámbito, los diferentes temas de interés de la población; cómo y a qué se van a orientar los recursos de los que se disponen a nivel estatal y local, especialmente aquellos para gastos de inversión, así como la priorización de los proyectos buscando la mayor rentabilidad social; debiéndose reflejar además, de manera concreta y efectiva, los compromisos y aportes de la propia población y de los diferentes organismos públicos.

Por lo tanto, el Partido Del Trabajo impulsara por medio de esta plataforma electoral la implantación de mecanismos que involucren efectivamente y de forma sistemática y amplia a la ciudadanía en el diseño, implementación y evaluación de los programas y las políticas públicas que emprenda el gobierno, como lo son:

1. Dotar de voz a los individuos y a las comunidades, cuyas opiniones, anhelos y aspiraciones rara vez hallan eco o atención en los mecanismos tradicionales de la democracia representativa.

2. Promover mecanismos prácticos de participación, medios transparentes de información e investigación en el rubro de las técnicas de participación de las comunidades orientada a la vida y decisiones del barrio, del municipio con el consecuente resultado de la tolerancia y colaboración que necesariamente desemboca en una evidente mejora calidad de vida.
3. Mejorar la asignación y ejecución de los recursos públicos de acuerdo a las prioridades consideradas en los Planes de desarrollo Estatal y los Planes de desarrollo Nacionales, propiciando una cultura de responsabilidad fiscal, sobre la base de acuerdos concertados.
4. Reforzar la relación entre el Estado y la sociedad, en el marco de un ejercicio de la ciudadanía que utiliza creativa y complementariamente los mecanismos de democracia directa y democracia representativa generando compromisos y responsabilidades compartidas.
5. Promover la creación de condiciones económicas, sociales, ambientales y culturales que mejoren los niveles de vida de la población y fortalezcan sus capacidades como base del desarrollo, posibilitando acciones concertadas que refuercen los vínculos de identidad, de pertenencia y las relaciones de confianza.

6. Fijar prioridades del gasto público, en materia de gastos de inversión, garantizando la sostenibilidad de la inversión ya ejecutada y estableciendo un orden de primacía para la ejecución de los proyectos que se prioricen y sean declarados viables.

7. Involucrar y comprometer a la sociedad civil y al sector privado en las acciones a desarrollar para el cumplimiento de los Objetivos Estratégicos del Plan de Desarrollo Social, creando conciencia respecto de los derechos y las obligaciones que los ciudadanos tienen, como contribuyentes y como actores, en el funcionamiento del Estado y en el desarrollo sostenible del territorio donde habitan.

2.3 FINANZAS PÚBLICAS

Uno de los aspectos más delicados de la administración municipal, pertenece a las Finanzas Públicas, dado que constituye un conjunto de acciones gubernamentales de control económico que pretende influenciar la demanda mediante un plan de actuación de los gastos e ingresos públicos. Le atañen actividades con la capacitación de los ingresos, su administración y gasto, la deuda pública y la política de precios y tarifas que realiza el estado a través de diferentes instituciones del sector público.

En este ámbito, del Partido del Trabajo expone lo siguiente:

1. Publicar mensualmente, por periódicos de distribución local o en dado caso regional y por internet, los estados financieros del municipio.
2. Explorar y acceder a nuevas fuentes no tributarias de financiamiento público.
3. Elevar y mejorar la capacidad recaudadora del municipio: fortalecer la gestión municipal para incrementar el fondo participable de la federación.

4. Hacer efectiva la evaluación de los proyectos de inversión patrimonial del municipio, estableciendo las disposiciones legales para la participación ciudadanía al respecto.

5. Endurecer la práctica de revisión del inventario del patrimonio municipal para evitar la desaparición del material perteneciente al H. ayuntamiento.

2.4 FEDERALISMO.

La ciudadanía sufre de profundas desigualdades regionales, producto de la concentración de recursos productivos y/o humanos en unos cuantos centros de poder económico.

Los hidalguenses son cada vez mas consientes que deben exigir más eficacia y eficiencia en la gestión de los recursos públicos, mejorando la calidad de los servicios y en el compromiso por parte del Municipio.

En materia de la descentralización.

La acción descentralizadora se suma a un crecimiento en la participación social, de construcción de la ciudadanía y de fortalecimiento de la sociedad civil. El objetivo es que la población pueda exigir poder público para ser tomado en cuenta, opinar, criticar, fiscalizar, proponer y decidir, como resultado de un conocimiento de su existencia como actor social con capacidad de diálogo e incidencia en la esfera pública.

En materia del fortalecimiento Municipal, se debe lograr:

1. Establecer las bases para un desarrollo regional equilibrado y competitivo basado en la subsidiaridad, cooperación y equidad.

2. El fortalecimiento de las asambleas comunitarias como base de la participación ciudadana organizada.
3. La promulgación o reformulación de la reglamentación municipal consensuada con la población mediante el interés público.
4. La profundización de una política de comunicación mediante la cercanía física a las comunidades con reuniones de trabajo y cabildos abiertos.

2.5 REGENERACION URBANA Y OBRA PÚBLICA.

Con diferencia de grado atribuible al tamaño de las ciudades, colonias, barrios, y comunidades; la vida urbana está marcada por los grandes problemas de insuficiencia de la vivienda, asentamientos irregulares, transportes, abastos, espacios verdes, crecimiento del desempleo y sub empleo, proliferación de la delincuencia y contaminación ambiental, que se encuentra su máxima expresión en las colonias populares. A ello se suma la permanencia de las formas arcaicas de dominación política y de gobierno, la ausencia de políticas de desarrollo urbano y los abusos sobre la ciudadanía por parte de los cuerpos policiacos.

1. Para el cabal cumplimiento de las facultades del ayuntamiento, pugnaremos por que los ayuntamientos cuente con un cuerpo de policías preventiva y de vialidad con reglamentos actualizados y elementos capacitados que dependan no solo de la fiscalización de su base, si no de la ciudadanía.
2. Impulso firme a la descentralización urbana, apoyo a las ciudades medias e incremento sustancial de los recursos de participación para los municipios.
3. Formulación de políticas y disposiciones legales para la reorganización de la vida municipal, que pongan fin a los cacicazgos y negocios ilícitos que se realizaron al amparo de la ley.

4. Impulso a la organización autónoma de la sociedad en sus diversas demarcaciones territoriales y formas de expresión, para que asuma tareas de gestión de servicios, representación vecinal y formación de organismos de cooperación y consulta con las autoridades municipales.
5. Programa de capacitación en clasificación de residuos sólidos.
6. Programa de reciclado de papel, cartón y afines.
7. Programa de recolección de baterías.
8. Plan de ampliación de la red de agua potable.
9. Planes de forestación y recuperación de suelos erosionados, así como también cultivos endémicos.
10. Los municipios requieren adecuar sus entornos con miras al desarrollo autosustentable, con el propósito de crear condiciones dignas de vida para la población es indispensable dotar de un perfil moderno a nuestros municipios para así lograr superar sus características anárquicas.
11. En relación con el medio ambiente, establecer invernaderos municipales para la forestación, el ornato y el mantenimiento permanente del buen estado de las áreas verdes. Crear en cada municipio una dirección de ecología para que a su vez se cuide el entorno ecológico, hacer cumplir las leyes ecológicas a todas las empresas que contaminen, cuidar y limpiar los

ríos, arroyos, presas y lagunas conjuntamente con las comisiones federales y estatales. Aplicar todo el rigor de la ley a los infractores de la tala indiscriminada.

12. Mejorar la vialidad reordenando las avenidas principales y abriendo otras nuevas.

13. Resolver los graves problemas de drenaje pluvial mediante programas eficaces.

14. Elevar la cantidad de los servicios públicos de abastecimiento de agua, alumbrado, y limpia.

15. Reforzar las acciones de bacheo y pavimentación. Garantizar los trabajos de mantenimiento, con la participación vecinal.

16. Instituir y consolidar el sistema de seguimiento y revisión permanente de los servicios de obra pública y mantenimiento, con la participación vecinal.

17. Hacer cumplir la Ley Estatal De Asentamientos Humanos para que ninguna superficie ejidal sea enajenada sin la autorización de los municipios.

18. Procurar y exigir el estricto cumplimiento del Plan Municipal De Desarrollo Urbano, con autentica autonomía municipal.

19. Actualizar y mantener el buen estado de la nomenclatura.

2.6 SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL

Diversos sondeos realizados en los últimos años nos muestran que en el estado de Hidalgo los problemas de la inseguridad pública son alarmantes e incrementan, el surgimiento de bandas organizadas en el robo de autos, secuestros, narcotráfico y corrupción e impunidad de los cuerpos policiacos han creado en Hidalgo un ambiente de temor y angustia entre la población.

En este tema, las propuestas del Partido del trabajo consisten en las siguientes acciones:

1. La lucha contra el crimen organizado se vincula estrechamente con el combate a la corrupción en las instancias de gobierno y en los propios cuerpos policiacos. Debe darse una ágil tramitación a las denuncias que investigue tales delitos, como el abuso de autoridad.
2. Sanear los cuerpos policiacos y hacer efectiva una policía preventiva municipal digna y capacitada será uno de los puntos por los que lucharemos.
3. Brindar el reconocimiento necesario y la importancia que merece el consejo consultivo de seguridad pública municipal, estimulando la participación de la ciudadanía en sus tareas.
4. Desterrar la corrupción policiaca mediante la aplicación rigurosa de la ley a los elementos que incurran en ilícitos y desarrollando la participación de la ciudadanía en sus tareas.

5. Establecer un sistema sectorial de delegación es de policía municipal y casetas de vigilancia privadas. Con la participación de la comunidad establecer programas de control de la policía y prevención de cada barrio.
6. Crear un departamento de múltiples servicios a las víctimas del delito.
7. Atender la correcta aplicación de sanciones por faltas al reglamento de policías y buen gobierno, por parte de sus jueces calificadores.
8. Establecer la defensoría gratuita de ciudadanos anti abusos policiacos y excesos de los jueces calificadores.
9. Aplicar programas escritos anticorrupción para los elementos de tránsito.
10. En materia del mando único de la policía, propuesta del gobierno federal, el Partido del Trabajo plantea, para estos menesteres no dejar descobijado al municipio cediéndole toda la facultad al mando estatal o federal, sin embargo tampoco dejar de brindar apoyo en el municipio. Es decir permitir que un por ciento de la policía municipal este a disposición de este mando y el otro por ciento restante al servicio y seguridad del municipio.

2.7 PROTECCION CIVIL

La ocurrencia de fenómenos de origen natural ha puesto al descubierto la falta de planeación y ordenamiento territorial en muchos municipios del estado. Día con día incrementa un importante número de asentamientos humanos en zonas de riesgo o con algún factor de vulnerabilidad a su alrededor, lo que ha provocado pérdidas humanas y materiales considerables.

Urge entonces actualizar el atlas de riesgos y realizar periódicamente inspecciones y acciones preventivas para evitar desastres y no poner en riesgo a la población.

En este tema, el Partido del Trabajo, propone:

1. Generar y actualizar, en su caso, los Planes de Protección Civil Municipales o en su caso, crear mecanismos de actualización permanente del atlas de Riesgos Municipal.
2. Lograr que la mayoría de los establecimientos industriales, comerciales y de servicios tengan su plan de contingencia y sus brigadas de protección civil.
3. Definir un programa de prevención de desastres naturales en las zonas de riesgo identificadas.
4. Realizar acciones de limpieza en las riberas de los ríos y barrancas de los Municipios
5. Crear o en su caso, profesionalizar Unidades Municipales de Protección Civil, equipándolas para atender los desastres naturales y contingencias.

6. Promover la coordinación intermunicipal en servicios de emergencia para lograr el máximo aprovechamiento de recursos en caso de desastres.
7. Crear cursos en los que se brinde de conocimientos básicos a la población en materia de planes de contingencia ante cualquier desastre natural.

3 CAPITULO: DESARROLLO ECONOMICO.

3.1 DESARROLLO ECONOMICO Y SUSTENTABLE

El panorama de México desde la crisis financiera desatada desde finales de 2008, que postró a la economía mexicana durante todo 2009 y cuyas secuelas estuvieron presentes en el 2010 y lo son para el 2011 y 2012, no logran dar buenos ánimos en la dinámica económica de la nación. La economía mexicana sufrió una brutal caída que la llevo a perder 6.9 por ciento del Producto Interno Bruto, para el año 2010. Las tibias y tardías medidas que implementó la presente administración han sido francamente inoperantes, la actividad económica no ha crecido, se siguen perdiendo empleos, los niveles de vida se siguen deteriorando y la pobreza asoma como un futuro ominoso. Esto evidencia sin lugar a dudas el fracaso del modelo implementado por la oligarquía neoliberal que sólo beneficia a los monopolios nacionales e internacionales.

El estancamiento económico que actualmente padece el estado de Hidalgo se debe en gran medida a la mala implementación de las políticas públicas estructuradas, pero sin duda, también los es del agotamiento del sistema que se ha mantenido, por que ha sido incapaz de resolver los padecimientos de pobreza y desigualdad en Hidalgo.

Resulta preocupante que nuestra economía se encuentre sostenida sobre los ingresos que significan las remesas de nuestros compatriotas en el exterior, principalmente los que trabajan en Estados Unidos y de los inestables ingresos petroleros.

En el municipio es necesaria y urgente la reanimación de las actividades económicas, aumentar el empleo estable y bien remunerado, la producción, la inversión y el comercio.

Para esto pondremos en marcha políticas de generación de empleo y de incentivación del consumo de productos nacionales y regionales, con fines de alcanzar la soberanía alimentaria, mejorar los índices de empleo; aumentar la producción de bienes y servicios en la economía, aspirando a mejorar el bienestar del municipio.

Ante este antecedente el Partido del Trabajo busca generar empleos bien remunerados en nuestro Estado y propone:

3.2 REACTIVACION ECONOMICA DEL MUNICIPIO.

La reactivación económica del municipio es necesaria y urgente, ya que uno de los principales problemas que tenemos es la falta de empleo estable y bien remunerado.

En este plano el Partido del Trabajo plantea:

1. De manera coordinada con los gobiernos estatal y federal, constituir la banca de desarrollo social.
2. Promover la generación y multiplicación de empleos incentivando los factores de la producción.
3. Otorgar estímulos municipales para la micro, pequeña y mediana empresa.
4. Procurar la creación de empresas de servicios financieros para dinamizar la economía, considerando la vocación industrial, comercial o de servicios de las empresas existentes.
5. Alentar la formación y el fortalecimiento de cadenas productivas.
6. Establecer un área gubernamental de fomento y asesoría para facilitar la comercialización de la micro, pequeña y mediana industria.

7. Promover y respaldar la organización de las sociedades con el fin de que acceda a recursos financieros internacionales para desarrollar proyectos productivos.
8. Apoyar a la gran industria pero dar mayor impulso a los órganos cooperativistas instalados en la entidad para que renueven y fortalezca su carácter detonador de la actividad económica.
9. Reordenar la oficina de comercio internacional para recuperar y hacer verdaderamente eficientes sus fines, dotándola de una clara visión social y humanista.
10. Con la colaboración de instituciones públicas y privadas de educación superior generar proyectos de investigación para el desarrollo de tecnologías que eleven la capacidad y eficiencia de nuestra planta productiva.

3.3 DESARROLLO RURAL.

El Partido del Trabajo se manifiesta a favor de la descentralización del desarrollo en la entidad, y en firme apoyo a las actividades productivas de campo para lo cual propone:

1. Gestionar el incremento sustancial y la descentralización de los fondos estatales, para ser administrados por los ayuntamientos en beneficios de sus propios municipios.
2. Conseguir y disponer los apoyos necesarios para el desarrollo de las ciudades medias con el fin de crear polos de desarrollo regional autosustentable.
3. Alentar el desarrollo agropecuario integral articulado el fenómeno productivo con la inversión pública en infraestructura, servicios básicos, educación, salud, con la apertura de instancias y mecanismo para la participación comunitaria.
4. Adoptar programas especiales de fomento al empleo y la productividad agropecuaria en los municipios rurales.

5. Promover y apoyar desde los ayuntamientos, las formas comunitarias de trabajo para la generación del auto-empleo remunerado.
6. Establecer y fomentar canales de distribución y comercialización de los productos agropecuarios del campo hidalguense.
7. Establecer políticas y programas productivos que inhiban el éxodo masivo de campesinos a las ciudades y al extranjero.
8. Promover a modernización del agro hidalguense, haciendo funcionales las formas de propiedad social existente.

3.4 DESARROLLO TURISTICO.

Hidalgo cuenta con fuertes potencialidades turísticas, una gran diversidad de paisajes, flora, y fauna, ventajas propicias para el desarrollo del ecoturismo, a las cuales se añaden la riqueza del patrimonio cultural y del artesanado.

Es dentro de este marco que se justifica la implementación de un proyecto de apoyo al sector turístico del Estado de Hidalgo, cuya finalidad es de aumentar el número de ingresos turísticos, en el marco del desarrollo de un turismo durable.

La mejora de las prestaciones turísticas ofrecidas a los visitantes, la implementación de planes de acondicionamiento de las zonas de interés turístico, para favorecer el desarrollo de un turismo respetuoso del medio ambiente, así como facilitar la implantación de inversionistas, constituyen las prioridades para el turismo. Los operadores turísticos, desean por su parte, definir y planificar las acciones de promoción de esta destinación turística.

Este proyecto se articula alrededor de tres componentes:

1. Apoyo a la formación para los oficios del Turismo la identificación de las necesidades de formación y el aumento de la participación del sector privado permiten una mejor definición de los programas de formación inicial y continúa.

2. Promoción de las iniciativas privadas en materia de inversión turística y de mejora del marco jurídico del sector y en particular en la constitución de reservas territoriales en las zonas con vocación turística: continuación de la realización de planes de acondicionamiento turístico.
3. Difusión de la riqueza natural hidalguense como son: las aguas termales, museos, creación de museos interactivos, turismo rural cultural, parques acuáticos, ecoturismo deporte extremo, ríos y lagunas, sitios arqueológicos y monumentos, promoción de identidad y valores locales (charrería), y de un parque de diversiones de gran magnitud.

3.5 GOBERNANZA PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE.

La instauración de un modelo de desarrollo sostenible es una preocupación principal de la comunidad. Introduce el principio de una gestión global de los recursos y apunta a la protección del medio ambiente, la mejora de las condiciones de vida, la equidad y la cohesión social, la eficacia económica. La gobernanza será una manera de gobernar que se propone un sano equilibrio entre el Estado, la sociedad civil y el mercado de la economía.

Un sistema social es gobernable, cuando está estructurado socio-políticamente de modo tal que todos los actores estratégicos se interrelacionan para tomar decisiones colectivas y resolver sus conflictos conforme a un sistema de reglas y de procedimientos formales o informales, que pueden registrar diversos niveles de institucionalización, dentro del cual formulan sus expectativas y estrategias.

La gobernabilidad democrática se dará solo cuando la toma de decisiones de autoridad y la resolución de conflictos entre los actores estratégicos se produzca conforme a un sistema de reglas y formas que podamos calificar como democracia.

Para fortalecer la función de la (auto) gobernanza local a través de:

1. La descentralización como condición para la (auto) gobernanza local en el ámbito del desarrollo sostenible.
2. Importancia de la tolerancia, la cooperación y las estructuras fiables de dialogo en el desarrollo sostenible.

3. Función de la (auto) gobernanza local en el desarrollo socioeconómico sostenible.
4. Función de la (auto) gobernanza local en la gestión de los recursos naturales.
5. Importancia de la información para las comunidades locales.
6. Función de las mujeres en el desarrollo sostenible.
7. Función de las alianzas/convenios en el proceso político.
8. Capacidad de acoger un flujo creciente de población, previniendo a la vez la proliferación de los barrios espontáneos.
9. Aportar procesos de descentralización destinados a establecer instituciones más próximas a los ciudadanos.
10. Toma de decisiones colaborativas.
11. Renovar las políticas de ordenación sostenible de los territorios.
12. Tomar en cuenta las dinámicas locales, que constituyen en efecto una de las claves de la pertinencia y la eficiencia de las políticas sectoriales a escala nacional.
13. Fomentar la modernización y la independencia de la justicia, así como el acceso al derecho para todos.

4 CAPITULO: DESARROLLO SOCIAL.

4.1 DESARROLLO SOCIAL.

El desarrollo social es un aspecto esencial del país, del estado y del municipio, si bien es conocido en una territorio puede existir desarrollo económico no significa que haya un desarrollo social; el desarrollo social más bien se refiere a lograr la equidad entre los ciudadanos y brindar igualdad de oportunidades reales a la población, para lo cual requiere la participación activa y permanente de la comunidad en conjunto con el gobierno que vele el desarrollo social.

El Partido del Trabajo propone las siguientes mediadas sustantivas en este ámbito:

1. Promover la constitución y el fortalecimiento de los consejos ciudadanos de desarrollo social, para que la población participe democráticamente en la elaboración de los diagnósticos y las políticas municipales correspondientes. Asesorar los consejos con grupos multidisciplinarios para detectar e identificar problemas planear soluciones programas de trabajo y su propia evaluación.
2. Crear un área de gobierno especializada en la formulación de estudios, proyectos y procedimientos para acceder a los recursos de los programas administrativos del presupuesto de egresos de la federación.

En materia de desarrollo social, integrado por los fondos para el desarrollo productivo; impulsar el desarrollo regional sustentable y para entender a grupos prioritarias.

3. En materia de educación los objetivos son múltiples tales como alfabetizar al 100% de la población, fomentando principalmente la eficiencia terminal educativa en primaria, que ahora en el municipio de Pachuca de Soto es de 19.9% tiene primaria incompleta aspirando alcanzar al 100% fortalecer el apoyo de la educación para adultos; distribuir desayunos escolares en colonias que por su composición socioeconómicas, así lo requieran; en coordinación con la iniciativa privada y las diferentes instituciones de educación superior, principalmente la universidad autónoma del estado de Hidalgo; crear escuelas municipales de capacitación técnica; gestionar la descentralización de los recursos para que el respaldo económico de las bibliotecas municipales; impulsar la educación especial; crear escuelas de arte y oficios municipales y constituir, con todos los apoyos necesarios, el sistema de centros de desarrollo infantil y guarderías para madres que trabajan.
4. Empezar sistemas educativos integrados con el empleo y la producción a través de: carreras técnicas y universitarias, para la formación de jóvenes y adultos que se integren al sistema productivo regional y local, evitando los riesgos del desarraigo. Conformar un programa especial de becas e intercambios para estudiantes de educación superior.

5. En los servicios básicos, (agua potable, drenaje, plantas de aguas residuales, recolección de basura, energía eléctrica) lograr que la población cuente con estos servicios al 100%.

6. En materia de vivienda; se propone buscar una verdadera inclusión social, una gestión con sensibilidad social que trabaje por:
 - Derecho al terreno propio.
 - Derecho a la vivienda, para todos los sectores de la sociedad.

7. En el ámbito de la salud como un derecho debe ser una garantía es por eso que se busca coordinar los esfuerzos provinciales y municipales, para una mejor atención primaria de la salud, en la ciudad como en las localidades en coordinación con el gobierno estatal, crear más centros de salud comunitarios para establecer medicina y medicina preventiva para personas que no cuentan con servicios de seguridad social con el fin de que nadie muera por falta de atención; instituir el programa permanente de medicina preventiva, con el apoyo de las SSA y las instituciones públicas y privadas de educación superior; contar con el servicio de salud, ambulancia y medicamentos preventivos para los distintos puntos geográficos del municipio, y elaborar e instrumentar programas permanentes y de formación nutricional para combatir la desnutrición en la población infantil y en la general.

8. Crear consejo de la tercera edad, jubilados, pensionados, y de diferentes sectores de la sociedad para que con su participación y experiencia se construya alternativas y programas de desarrollo social y cultural.
9. Atención ciudadana a la desintegración familiar atacando las circunstancias que le generan, brindando atención especial a niños trabajadores, abandonados, maltratados y de la calle; y combatiendo por todos los medios disponibles la drogadicción enfatizando los mecanismos de integración familiar y social, con el apoyo de especialistas.
10. Extender las acciones de capacitación laboral a todos los municipios del Estado y efectuar acciones para mejorar la calidad de la mano de obra hidalguense para fortalecer el ingreso de las familias trabajadoras.
11. Recuperar la dignidad humana de las personas discapacitadas mediante programas y acciones de autogestión, como primera medida, se harán los arreglos arquitectónicos para favorecer su desplazamiento especial.

12. Con los incontables problemas que viven los Hidalguenses con capacidades diferentes desde tomar un colectivo hasta obtener un trabajo digno, el Partido del Trabajo en su preocupación propone la creación de un Fondo para Capacidades Especiales este fondo tendrá con objetivo la recaudación por multas viales originadas por infracciones cometidas en espacios urbanos reservados para discapacitados. Este recurso debe tener como finalidad la ayuda económica, los planes de asistencia e inserción laboral.

4.2 MUJER.

En el tema de mujer se considera relevante ya que las mujeres son parte fundamental del desarrollo del municipio es por eso que apoyaremos con mas esfuerzo este sector.

El Partido del Trabajo propone:

1. ampliar fuentes de empleo para madres solteras, en las diversas áreas administrativas, municipales, estatales, y privadas, dotándolas así de un salario bien remunerado y mejores prestaciones.
2. fomentaremos la capacitación laboral y educativa para que les permita desarrollarse en niveles sociales y económicos más dignos.
3. Que todas las mujeres sin importar la edad ni condición social cuenten con un servicio médico social donde puedan tener acceso a cualquier atención especializada.
4. Garantizaremos la igualdad de oportunidades educativas y laborales para las mujeres.

4.3 GARANTIAS SOCIALES.

En el Partido del Trabajo, considera que el trabajo es la única fuente generadora de riqueza material y humana y la única actividad lícita que permite vivir en armonía.

La constitución del 5 de febrero de 1917, es la primera en el mundo en establecer un estado Social de Derecho, ya que en su texto determina la denominación de las Garantías Sociales, donde reconoce los derechos a los titulares de la propiedad social: núcleos de población ejidal comunal y a los trabajadores.

Es por eso que el Partido del Trabajo, no soslaya las propuestas en lo referente a la justicia sobre el Trabajo y a los trabajadores, proponiendo la revisión de los ordenamientos jurídicos en materia de Ley del Trabajo, los sistemas de Ahorro para el retiro y para garantizar el acceso al trabajo dignamente remunerado.

1. Instrumentación de programas de asistencia y capacitación para la población económicamente activa en situación de desempleo, procurando así su incorporación al sector productivo.
2. El núcleo familiar también representa un preocupación del bienestar social, por esta razón apoyaremos los programas de mejoramiento a las madres solteras que asumen en solitario las funciones domésticas, de trabajo y educación.

4.4. SALUD

En materia de salud, esta garantía social debe de ser para todos los ciudadanos el Partido del Trabajo:

1. Promoverá la ampliación y el fortalecimiento del Seguro Popular para que este mecanismo de seguridad social cuente con las suficientes unidades médicas, los recursos humanos, los medicamentos e insumos esenciales, que permitan brindar un servicio con calidad humana y cubrir un mayor número de enfermedades a la población.
2. Atención a la construcción de centros de salud, hospitales y unidades móviles para beneficiar a la población que habita en localidades alejadas y de difícil acceso.
3. Contemplar mecanismos de integración de las comunidades indígenas a éste servicio.
4. Diseñar e implantar mecanismos para fortalecer y optimizar la inversión en infraestructura médica, haciendo más eficiente la operación de los servicios de sanidad.

5. La prevención de enfermedades son la mejor alternativa para la salud de toda la población a través de la información educativa en materia de salud.
6. Prevenir la salud y la vida de las mujeres y de sus hijos promoverá el Partido del Trabajo el derecho a recibir atención médica oportuna y gratuita para reducir la mortalidad materna e infantil.
7. La atención de los adultos mayores también debe de ser un tema de interés del gobierno a sus tres instancias para ello el Partido del trabajo promoverá consolidar las funciones del áreas especializadas de Geriatria.

4.5 DERECHOS HUMANOS.

La cultura y promoción de los Derechos Humanos debe de comenzar de manera compartida con la sociedad y las autoridades inmediatas en el municipio. Los derechos humanos y el desarrollo humano comparten una misma visión y un mismo objetivo: garantizar, para todo ser humano, libertad, bienestar y dignidad.

No puede haber buen gobierno si se ignoran o pasan por alto los derechos humanos, así como el marco jurídico que rige el desempeño de la autoridad. Velando por el respeto a dichos derechos humanos, el Partido del Trabajo propone en el ámbito municipal:

1. Contrarrestar la falta de ética y abuso de poder por parte de algunas autoridades o servidores públicos, situaciones que traen consigo la inconformidad de la ciudadanía, procurando por los medios legales y culturales una atención digna e igualitaria.
2. Fortalecer la importancia de tomar en cuenta el perfil del personal que forma parte de una institución de servicio hacia la comunidad, considerando el puesto que desempeña en cualquier trabajo, con la finalidad de que le permita cumplir de manera más profesional las funciones que le corresponden.

3. Crear la Comisión Municipal de Derechos Humanos, cuya presidencia será nombrada por Cabildo de una propuesta por las organizaciones ciudadanas no gubernamentales reconocidas en la materia y a la que le asignaran recursos públicos para su desempeño.
4. Incorporar en los reglamentos municipales la normatividad internacional que exista sobre el respeto a los derechos humanos.
5. Aplicar programas permanentes de difusión y formación de la cultura de los derechos humanos, tanto entre la población como entre los empleados y funcionarios municipales.
6. Erradicar los abusos policiacos y eliminar los operativos violatorios de los derechos humanos.
7. Procurar las condiciones de vida digna en la prisión, beneficios de libertad anticipada, hacinamiento, la legalidad y legitimidad en la aplicación de sanciones y medidas disciplinarias.
8. Reordenar las cárceles municipales para que cumplan con la normatividad establecidas en leyes y reglamentos del país y se convierten en verdaderos centros de readaptación.

9. Desterrar la violencia, maltrato a menores y mujeres, mediante programas permanentes de atención inmediata de las víctimas y difusión de la cultura del respeto entre todos los seres humanos.
10. Combatir y sancionar la impunidad de los gobernadores y funcionarios municipales.
11. Realizar foros de diagnóstico y propuestas de solución sobre el tema de derechos humanos.
12. Garantizar la libertad de expresión, las manifestaciones artísticas, el derecho a disentir, la libertad de culto, y las diversas y plurales costumbres. Propiciando la sana tolerancia entre la población y las autoridades.
13. Fortalecer el desarrollo a las oportunidades públicas como los derechos humanos de las mujeres para garantizar la igualdad de las mujeres y eliminar las prácticas discriminatorias.

4.6 DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDIGENAS.

Los Ayuntamientos conjuntamente con el gobierno estatal para promover la igualdad de oportunidades de los indígenas y eliminar cualquier práctica discriminatoria, establecerán instituciones y determinarán políticas para garantizar la vigencia de los derechos de los indígenas y el desarrollo integral de sus pueblos y comunidades, las cuales deberán ser diseñadas y operadas conjuntamente con ellos.

Para abatir las carencias y rezagos que afectan a los pueblos y comunidades indígenas, el Partido del Trabajo está convencido que los ayuntamientos en conjunto con el gobierno del Estado y Federal, tienen la obligación de:

1. Impulsar el desarrollo regional de las zonas indígenas con el propósito de fortalecer las economías locales y mejorar las condiciones de vida de sus pueblos, mediante acciones coordinadas entre los tres órdenes de gobierno, con la participación de las comunidades. Las autoridades municipales determinarán equitativamente las asignaciones presupuestales que las comunidades administrarán directamente para fines específicos.
2. Garantizar e incrementar los niveles de escolaridad, favoreciendo la educación bilingüe e intercultural, la alfabetización, la conclusión de la educación básica, la capacitación productiva y la educación media superior y superior. Establecer un programa de becas para los estudiantes indígenas en todos los niveles. Definir y desarrollar programas educativos de contenido regional que reconozcan la herencia cultural de sus pueblos, de acuerdo con las leyes de materia y en consulta con las comunidades indígenas. Impulsar el respeto y conocimiento de las diversas culturas existentes en la nación.

3. Asegurar el acceso efectivo a los servicios de salud mediante la ampliación de la cobertura del sistema de salud en los municipios, aprovechando debidamente la medicina tradicional, así como apoyar la nutrición de los indígenas mediante programas de alimentación, en especial para la población infantil.
4. Mejorar las condiciones de las comunidades indígenas y de sus espacios para la convivencia y recreación, mediante acciones que faciliten el acceso al financiamiento público y privado para la construcción y mejoramiento de vivienda, así como ampliar la cobertura de los servicios sociales básicos.
5. Propiciar la incorporación de las mujeres indígenas al desarrollo, mediante el apoyo a los proyectos productivos, la protección de su salud, el otorgamiento de estímulos para favorecer su educación y su participación en la toma de decisiones relacionadas con la vida comunitaria.
6. Apoyar las actividades productivas y el desarrollo sustentable de las comunidades indígenas mediante acciones que permitan alcanzar la suficiencia de sus ingresos económicos, la aplicación de estímulos para las inversiones públicas y privadas que propicien la creación de empleos, la incorporación de tecnologías para incrementar su propia capacidad productiva, así como para asegurar el acceso equitativo a los sistemas de abasto y comercialización.

Consultar a los pueblos indígenas en la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo y, en su caso, incorporar las recomendaciones y propuestas que realicen.

- a) Identificación de los problemas que visualizamos en la institucionalidad del Estado de hidalgo, por la incapacidad de traducir las demandas sociales en políticas públicas.
- b) Crear por ende conocimiento de causa de la verdadera problemática de su entorno y la generación de interés participativo para el desarrollo sustentable del municipio, erradicando de raíz dicha problemática.
- c) Implementación de mecanismos de rendición de cuentas.
- d) Generar las condiciones adecuadas para el desarrollo integral de la juventud, hombres y mujeres en un término de igualdad y equidad.

El Partido del Trabajo desde su génesis ha propuesto que sea la participación social un requisito para la organización activa la colectividad para que sea el pueblo, y solo él, quien defina su futuro generando soluciones a los problemas fundamentales con el concurso autogestivo, estado de el cual genera un contexto más social y democrático de nuestros municipios, del estado de Hidalgo y de la nación mexicana.

4.7 DESARROLLO EDUCATIVO, CIVICO, ARTISTICO Y CULTURAL.

El debate en torno a la educación será tema de la agenda pública. Discutiremos de manera vital y apasionada sobre el futuro de nuestro sistema escolar, para lograr cubrir la mayor cantidad de zonas y ofrecer calidad. Fortaleceremos la igualdad de la sociedad, la calidad de los profesores y la efectividad de la gestión de las escuelas. Mejorando la formación de la carrera academia, sus sueldos y condiciones de trabajo.

Este apartado guarda una estrecha relación con otro de nuestra plataforma electoral.

El Partido del Trabajo plantea:

1. Impulsar las tareas y actitudes cívicas y de participación social, mediante programas sustentados en la pedagogía popular.
2. Solicitar a las instituciones públicas y privadas de educación superior la suscripción de convenios para que coadyuve al desarrollo en todos los ámbitos de la vida municipal.
3. Ampliar las funciones y tareas de la academia de las bellas artes.
4. Instituir el programa municipal de becas para creadores artísticos.

5. Impulsar y fortaleceré las actividades cívicas, en coordinación con las escuelas públicas y privadas establecidas en cada municipio.
6. Promover la formación de compañías teatrales municipales.
7. Constituir y apoyar las bandas de música municipales
8. Instrumentar programas permanentes de educación y actividades artísticas.
9. Gestionar la creación de radio municipal.
10. Desarrollar un programa permanente de talleres literatura, cine, música, danza, pintura, escultura, y salas de lectura.
11. Instituir el “Festival Artístico y Cultural de Verano”, promoviendo la participación de destacados artistas e intelectuales.
12. Implementar programas de fomento de las bibliotecas municipales.
13. Crear unidad cultural con promotores que atiendan a grupos sociales específicos y llevar a estos promotores a diferentes comunidades (zonas urbanas y rurales).
14. Promover un corredor de artesanías.
15. Programas de recreación y actividad física gratuitos para todas las edades en plazas públicas y /o polideportivos.

4.8 MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE.

Construir un futuro mejor para nosotros, nuestros hijos y nuestros nietos, depende de las acciones que adoptemos día a día. Cada una de ellas es un paso más en un largo camino que la humanidad deberá recorrer para que podamos vivir en un mundo limpio, sano, justo, solidario y equitativo. Los niños y jóvenes tienen un papel muy importante que cumplir en esta tarea. Por un lado, son quienes el día de mañana tomarán las decisiones que afectan a nuestro Planeta. Por otro, son un porcentaje muy importante de la población y sufren especialmente los daños ambientales.

Es por eso que el desarrollo sustentable tiene tres componentes esenciales que deben tenerse en cuenta y son igualmente importantes para lograr un futuro mejor: el ambiente, la sociedad y la economía.

La cultura da al hombre la capacidad de reflexionar sobre sí mismo, ella hace que nosotros los humanos, seamos racionales, críticos y éticamente comprometidos. A través de ella discernimos los valores y efectuamos opciones.

Desafortunadamente la mayoría de los municipios catalogados como metropolitanos han crecido anárquicamente como resultado de ausencia de políticas de planeación urbana y de ordenamiento territorial, lo cual ha provocado, entre otras cosas, el deterioro de la calidad ambiental. De esta forma, una gran cantidad de municipios se ven envueltos en una dinámica compleja, que los coloca en una situación desventajosa al enfrentar problemas ambientales característicos de las grandes ciudades, pero con las limitaciones legales, técnicas, financieras y políticas del gobierno municipal.

En una sociedad sustentable la gente se preocupa por los demás y valora la justicia social y la paz

Para enfrentar la problemática ambiental en los municipios es necesario planear acciones integrales, las cuales el Partido del Trabajo plantea:

1. Luchar para que se integre a los municipios en los proceso de definición de las políticas metropolitanas y estatales para el mejoramiento del ambiente.
2. Promover la difusión de los conocimientos de la materia jurídica ambiental con los órganos municipales, para lograr una eficiente reglamentación local, que permita una adecuada interpretación y aplicaciones de esta.
3. Crear los instrumentos normativos municipales en materia ecológica para las facultades conferidas a los ayuntamientos por ordenamientos superiores puedan ser cumplidas cabalmente. Absteniéndose de repetir los modelos federales y estatal.
4. Asegurando el acceso al agua segura, alimento y la vivienda para todos.
5. Valorando y respetando la diversidad cultural en todas sus formas.
6. Reforzando las particularidades locales y nuestra identidad comprendiendo la conexión nacional y global.
7. Protegiendo la salud humana y la calidad de vida mediante ambientes seguros, limpios y saludables.

8. Impulsando la producción y consumo de bienes y servicios que no degradan el ambiente local o global ni la calidad de vida de otras personas.
9. Promoviendo la responsabilidad corporativa (de las empresas).
10. Desarrollando y promoviendo las instituciones democráticas y los procesos de toma de decisiones.
11. Descentralizando la toma de decisiones a los niveles locales de gobierno (por ejemplo de los municipios).
12. Utilizando la energía, el agua, los bosques, el suelo y otros recursos naturales en forma eficiente y cuidadosa.
13. Minimizando los residuos, luego recuperándolos y reutilizándolos a través del reciclado, compostaje y recupero de la energía y disponiendo lo restante en forma segura.
14. Limitando la contaminación a niveles que no dañen los sistemas naturales o la salud humana.
15. Manteniendo y restaurando la salud de los ecosistemas.
16. Plantas de tratamiento de aguas residuales
17. Aplicaciones de la energía solar, así como la energía eólica.

18. Crear en cada municipio una dirección de ecología para que a su vez cuide el entorno ecológico, hacer cumplir las leyes ecológicas a todas las empresas que contaminen, cuidar y limpiar los ríos, arroyos, presas y lagunas conjuntamente con las comisiones federales y estatales. Aplicar todo el rigor de la ley a los infractores de la tala indiscriminada.
19. En relación con el medio ambiente, establecer invernaderos municipales para la forestación, el ornato y el mantenimiento permanente del buen estado de las aéreas verdes.
20. Todos los municipios deben contar con diagnósticos ambientales actualizados que les permitan identificar necesidades y priorizar su atención hacia los problemas más urgentes.
21. Crear programas municipales de protección al ambiente que cuenten con mecanismo de evaluación y seguimiento; y sean congruentes con la problemática de cada municipio. Además de proponer a los gobiernos federal estatal y municipal, políticas de planeación que consideren el rubro ambiental.
22. Establecer verdaderas políticas de planeación del desarrollo urbano municipal, donde se tome en cuenta la vocación natural del suelo, para evitar los asentamientos ambientales de carácter preventivo a los nuevos desarrollos edificaciones.
23. Crear mecanismo de financiamiento para la gestión ambiental municipal, que involucren a los diversos sectores de la sociedad.

24. Dotar de partidas presupuestales de las áreas del ejecutivo municipal encargadas a la aplicación de la política ambiental y de la vigilancia del cumplimiento de los ordenamientos locales en la materia,
25. Definir y aplicar impuestos y derechos ambientales de carácter local.
26. Crear las estructuras administrativas para la gestión ambiental municipal con áreas definidas que impidan la dispersión de funciones operativas entre diversas dependencias del ejecutivo municipal y de los procedimientos técnico-administrativos de la política ambiental municipal.

4.9 CULTURA ECOLOGICA.

El acelerado proceso de desarrollo ocurrido durante los años 40 y 70, dio origen a la concentración de población en algunos centros urbanos, principalmente por migración de áreas rurales empobrecidas. Desafortunadamente, los municipios catalogados como metropolitanos han crecido anárquicamente en materia de una reglamentación profunda en torno al cuidado del medio ambiente, como resultado de la ausencia de políticas de planeación urbana y de ordenamiento del territorio, ha provocado, entre otras cosas, el deterioro de la calidad ambiental. De esta manera, una gran cantidad de municipios se ven envueltos en una dinámica compleja, que al mismo tiempo los coloca en una situación desventajosa ya que estos deben enfrentar problemas ambientales característicos de las grandes ciudades, pero con las limitaciones legales, técnicas, financieras y políticas del gobierno municipal.

Para enfrentar la problemática ambiental en los municipios es necesario realizar diversidad de acciones, las cuales el **Partido del Trabajo** propone:

1. Crear en cada municipio una dirección de ecología para que a su vez se cuide el entorno ecológico, hacer cumplir las leyes ecológicas a todas las empresas que contaminen cuidar y limpiar los ríos, arroyos, presas y lagunas conjuntamente con las comisiones federales y estatales.
2. Aplicar todo el rigor de la ley a los infractores de la tala indiscriminada.
3. Establecer invernaderos municipales para la forestación, el ornato y el mantenimiento permanente del buen estado de las áreas verdes.

4. Todos los municipios deben de contar con diagnósticos ambientales actualizados que les permitan identificar necesidades y priorizar su atención hacia los problemas más urgentes.
5. Crear programas municipales de protección al ambiente que cuenten con mecanismos de evaluación y seguimiento; y sean congruentes con la problemática de cada municipio.
6. Además de proponer a los gobiernos federal y estatal políticas municipales de planeación que consideren el rubro ambiental.
7. Establecer verdaderas políticas de planeación del desarrollo urbano municipal, donde se tome en cuenta la vocación natural del suelo, para evitar los asentamientos irregulares y el uso inadecuado del suelo, así como imponer restricciones y condicionamientos ambientales de carácter preventivo a los nuevos desarrollos y edificaciones.
8. Promover la difusión los conocimientos de la materia jurídica ambiental con los órganos municipales, para lograr una eficiente reglamentación local, que permita una adecuada interpretación y aplicaciones de esta.
9. Definir y aplicar impuestos y derechos ambientales de carácter local.

